

III.2. UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

En el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000 (PGDGDF), se establecía que es de vital importancia la recuperación de los derechos políticos de los habitantes de esta ciudad, ampliando su vida política a través de una mayor participación ciudadana en los diversos ámbitos. Sólo así se podrá resolver de manera satisfactoria los problemas de esta megalópolis.

Para la democratización de la ciudad, se proponían como objetivos específicos, los siguientes:

- Recuperación de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, hasta que se encuentren en la misma situación que los del resto de la República.
- Incorporación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Coordinación eficiente con otras entidades federativas y municipales en el marco de la visión metropolitana y regional.
- Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población.

Para dar respuesta a estos objetivos, se plantearon las líneas estratégicas siguientes:

Realizar una Reforma Democrática Integral

En este sentido, se avanzaría en el otorgamiento a los ciudadanos de todos los derechos políticos que tienen el resto de los mexicanos, lo cual debe hacerse a través de negociaciones que privilegien el consenso entre las fuerzas políticas. Por otra parte, a diferencia de las otras entidades federativas, el Distrito Federal no cuenta con una Constitución Política, ni con Poderes derivados de ella por lo que en la transición de dejar de ser una dependencia del gobierno federal, tiene aún indefiniciones que deberán desaparecer en el corto plazo.

Avanzar en Mecanismos de Participación Ciudadana

Para la actual administración, impulsar la participación ciudadana es un principio de

actuación. Sólo incrementando notablemente la participación de la población en la toma de decisiones del gobierno se puede alcanzar el objetivo de tener un gobierno eficiente y al mismo tiempo cercano a las necesidades y voluntad ciudadana.

Además, la solución de los problemas de la ciudad, le corresponde a la población mediante una mayor participación. Así, trabajando gobierno y ciudadanía se pueden reducir y eliminar los vicios y defectos acumulados.

El propósito es tener una relación diferente entre el gobierno y la sociedad, relación de cooperación en el cumplimiento de objetivos mutuos.

En ese sentido, la participación ciudadana se plantea en 3 ejes fundamentales, la toma de decisiones, en la implementación de programas y en la vigilancia al gobierno.

Establecer Mecanismos e Instituciones de Coordinación con las Entidades Federativas Vecinas

El Distrito Federal como centro de una gran zona metropolitana obliga a establecer mecanismos de coordinación con otras entidades federativas, a fin de impulsar acciones con ámbitos de implementación más amplios y que resulten del consenso.

Descentralizar la Toma de Decisiones

El proceso de democratización de la Ciudad de México no concluye con la elección del Jefe de Gobierno, sino que empieza con ella. Para avanzar en la dirección que marca la ciudadanía, el gobierno del Distrito Federal procederá a establecer mecanismos de descentralización en la toma de decisiones que faculten a las delegaciones políticas para resolver la mayoría de los problemas políticos, así como buena parte de los asuntos urbanos. Este proceso de municipalización de las delegaciones se acelerará con la elección de delegados en el año 2000 y alcanzará su nivel de desarrollo con la elección de cabildos. Para lo anterior, el gobierno del Distrito Federal

promoverá la instalación de los espacios de planeación participativa, que puedan constituirse en los cabildos cuando así sea posible.

Promover el Diálogo Permanente con los Diferentes Sectores de la Sociedad

La Ciudad de México, cuenta con un área rural todavía de buena dimensión, en donde los grupos de población tienden a mantener posiciones distintas sobre temas de interés. En ciertas condiciones, estas posiciones se convierten en conflictos, por lo cual el Gobierno se propone mantener un diálogo permanente con los actores intervinientes en conflictos existentes o en los potenciales, como el mecanismo democrático más eficiente para alcanzar su resolución.

Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil

El Distrito Federal, por sus condiciones naturales, y por el crecimiento poblacional y económico desmedido y desordenado, está expuesto, a diversos tipos de desastres naturales y sociales. La alta densidad de población, la complejidad de los servicios municipales, las instalaciones industriales y comerciales, aunado a las características geomorfológicas del subsuelo lo hacen vulnerable a los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

Como resultado de las estrategias y líneas de acción propuestas, a continuación se mencionan las principales actividades realizadas:

Participación ciudadana

En este aspecto, se continuó con el Programa de Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal, para el cual se plantearon reformas legislativas para erradicar su inequidad jurídica, fomentar una cultura de no violencia y respeto por los derechos humanos y su dignidad; se crearon 16 centros integrales de apoyo a la mujer; se continuaron fomentando diversas actividades relacionadas con la salud, educación, empleo, capacitación, cultura y

deporte, con el propósito de coadyuvar a la igualdad de oportunidades sociales, en coordinación con las dependencias responsables.

En materia legislativa, se enviaron a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las iniciativas de ley correspondientes a adquisiciones, obra pública, planeación del desarrollo, servicio público de carrera, códigos civil y penal, así como sus códigos de procedimientos, principalmente.

Asimismo, el gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, coadyuvó en la concertación de 3,995 asuntos referentes a las políticas de éste con organismos de representación popular y vecinal.

Por otra parte, se realizaron 28,787 acciones de concertación y participación ciudadana, con el propósito de fomentar en la ciudadanía su participación en la toma de decisiones en las acciones de gobierno.

Protección civil

En materia de protección civil, se continuó con la coordinación de los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia en el Distrito Federal; se coordinó y vigiló la realización de los diferentes programas de Protección Civil en la Ciudad de México; se llevaron a cabo 109 programas de ayuda social en casos de emergencia a población abierta; y se efectuaron 73,994 servicios de auxilio en incendios y siniestros, con el objeto de proteger y salvaguardar la vida y bienes patrimoniales de la ciudadanía.

Por otra parte, se realizaron 726 verificaciones en edificios propiedad del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de brindar una revisión estructural a los inmuebles públicos y evitar riesgos de pérdidas humanas, y se brindó apoyo técnico al Programa de Protección Civil en 48 eventos

El Gobierno del Distrito Federal instaló la base de datos del Sistema de Información Geográfica; concluyó el nuevo mapa geológico de la Ciudad de México y se realizaron zonificaciones de riesgo sísmico preliminares; se continuó con la actualización del Atlas de Riesgo, con la información proporcionada por las áreas centrales del Gobierno del Distrito

Federal, Delegaciones, Instituciones Pública y Privadas; asimismo, se promovió la participación social basada en cursos de capacitación y se realizaron más de 280 simulacros, en los cuales participaron aproximadamente 85,000 personas.

Coordinación metropolitana

El Gobierno del Distrito Federal, llevó a cabo cinco convenios de concertación sobre las relaciones bilaterales y/o regionales entre el Gobierno del D.F. y los Gobiernos de los Estados y Municipios de la Región Centro del País; y continuó el seguimiento a las actividades que efectúan las Comisiones Metropolitanas de Transporte y Vialidad, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Agua Drenaje, Asentamientos Humanos y ambiental, así como a las del Grupo Bilateral en materia de Desechos Sólidos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 11 eventos a fin de promover, programar y realizar reuniones de diagnóstico con las dependencias centrales y las delegaciones políticas del Distrito Federal; también se realizaron las consultas para integrar el proyecto de convenio para la reactivación de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que tiene como objeto establecer mecanismos administrativos para estudiar y resolver en forma coordinada los problemas relacionados con la seguridad pública en la zona metropolitana, conformada por las delegaciones del Distrito Federal y Municipios conurbados del Estado de México.

Por otra parte, se proporcionó asesoría a 2,719 trabajadores no asalariados, en la constitución

de sus proyectos productivos, a fin de canalizarlos al fondo para la consolidación de la microempresa (FOCOMI); se actualizó el registro del padrón único de trabajadores no asalariados y comerciantes en vía pública, creando el sistema de trabajadores no asalariados (SISTNA), así como el sistema de comerciantes en vía pública (SISCOVIP).

Asimismo se revisaron y actualizaron 9 instrumentos jurídicos que regulan a los trabajadores no asalariados y comerciantes en vía pública; se aplicaron 2,657 encuestas a comerciantes en vía pública, se realizaron 5 convenios con instituciones federales y locales a fin de satisfacer las necesidades de los trabajadores no asalariados y comerciantes en vía pública en materia de seguridad social; y se coordinó la supervisión de 42,991 acciones para mejorar el nivel de los trabajadores no asalariados y su regulación a través del programa de reordenamiento del comercio en vía pública.

En materia de capacitación a condóminos y de difusión de la cultura condominal, se impartieron 2,451 cursos para administradores de condominios, comités de vigilancia y condóminos en general, se realizaron 297 talleres infantiles y 1,901 visitas domiciliarias.

En el aspecto de organización a condóminos se acreditaron 370 convocatorias, se organizaron a 677, así como se autorizaron 651 libros de actas, se registraron 23 reglamentos internos y 1,093 administradores.

PRESUPUESTO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA
(Miles de Pesos con un Decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL ANUAL (1)	1999		VARIACION PORCENTUAL (2/1)
		EJERCIDO (2)	% (3)	
TOTAL DEL OBJETIVO	1,027,389.6	1,202,862.5	100.0	17.1
01 LEGISLACION DEL DISTRITO FEDERAL	380,000.0	394,275.7	32.8	3.8
02 FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	88,611.9	100,742.3	8.3	13.7
03 PARTICIPACION CIUDADANA	46,586.0	64,358.9	5.3	38.2
04 ADMINISTRACION ELECTORAL EN EL D.F.	310,174.5	430,512.2	35.8	38.8
13 PROTECCION CIVIL	195,889.8	191,737.5	16.0	(2.1)
19 COORDINACION METROPOLITANA	6,127.4	21,235.9	1.8	246.6

UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(PRESUPUESTO EJERCIDO 1999)

